

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-239

SALTA, 19 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.134/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Nérida Marcela Romero – Secretaria Técnica de esta Facultad – mediante la cual solicita que la Srta. Noemí Del Castillo cumpla 9 (nueve) horas extras semanales para realizar tareas de limpieza en las instalaciones del Museo de Ciencias Naturales;

CONSIDERANDO:

Que este Decanato encuentra atendible dicha solicitud motivo por el cual autoriza a la Srta. Noemí Del Castillo, a realizar 9 (nueve) horas extras a partir del día 07 de marzo del corriente año, distribuidas entre los días lunes, jueves y sábados.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras - Res. 503/06-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de horas extras al la Srta. Ofelia Noemí DEL CASTILLO – DNI N° 13.347.595– a razón de nueve (9) horas semanales en total, distribuidas entre los días lunes, jueves y sábados, a partir del 07 de marzo de 2013– para desarrollar tareas de limpieza en las instalaciones del Museo de Ciencias Naturales – en el contexto del Decreto N° 366/06, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras – Res. 503/06-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Del Castillo, Secretaria Técnica, Museo de Ciencias Naturales, Dirección Administración Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales